

RESOLUCIÓN N.º 172/23

GENERAL PICO, 30 de noviembre de 2023

VISTO:

La "Planilla de Solicitud de Requerimientos de Ayudantes para 2024", presentada por la Dra. María Belén RIVERA docente responsable de las asignaturas Sistemas Distribuidos II y Análisis y Diseño de Sistemas I, y

CONSIDERANDO:

Que dicha docente solicita un Ayudante de Primera debido a que Sistemas Distribuidos II no cuenta con docentes auxiliares y la asignatura Análisis y Diseño de Sistemas I posee una Jefa de Trabajos Prácticos.

Que la asignatura Análisis y Diseño de Sistemas I se dicta durante el primer semestre y Sistemas Distribuidos II se dicta durante el segundo semestre.

Que es necesaria la colaboración de un auxiliar docente para acompañar las trayectorias de los/as estudiantes.

Que la Directora de Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Informática, Dra. María de los Ángeles MARTÍN, avala dicho llamado.

Que, por lo tanto, se deben arbitrar los medios para llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple en las asignaturas Sistemas Distribuidos II y Análisis y Diseño de Sistemas I según los requisitos especificados en el articulado.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en las Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º 064/2021 del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para la realización del presente llamado.

Que el Consejo Directivo en reunión Ordinaria del día 30/11/2023 trató sobre tablas y aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión de Legislación y Reglamento.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple para las asignaturas Sistemas Distribuidos II y Análisis y Diseño de Sistemas I, según los requisitos solicitados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

REQUISITOS:

- Graduado Universitario en Ing. en Sistemas, graduado de carreras afines, o Analista programador y estudiante de Ing. en sistemas que haya aprobado ambas asignaturas.
- Experiencia laboral en empresa utilizando tecnologías actuales. (No Excluyente).
- No poseer un cargo de profesor regular o interino en la Facultad de Ingeniería con una antigüedad superior a un (1) año.

Día y Hora de Apertura de Inscripción:	04/12/2023	8 h
Día y Hora de Cierre de Inscripción:	11/12/2023	12 h

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Dra. María Belén RIVERA – DNI 29.074.006

2º Miembro Titular: Esp. María Daniela AYECHU – DNI 18.334.425

3º Miembro Titular: Lic. Gustavo Hernán LAFUENTE - DNI 24.369.826

1º Miembro Suplente: Dra. María de los Ángeles MARTÍN – DNI 13.031.075

2º Miembro Titular: Ing. Leonardo José TORRES – DNI 26.237.350

3º Miembro Suplente: Ing. Héctor Daniel PÉREZ - DNI 32.030.249

ARTÍCULO 3º.- Los Representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: I.S. Carlos Alberto BERMÚDEZ - DNI 21.429.659

Por el claustro Graduados: Lucila SALVAI - DNI 35.386.838

Por el claustro Estudiantes: Matías MENAZZI - DNI 40.255.673

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, elévese a Secretaría Académica, a Prensa y Difusión. Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.-

GBP